



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 15-X-98  
Nº 379

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen con urgencia gestiones ante el Ministerio de Fomento para solucionar los problemas de tráfico y accidentes en la carretera N-232, en el tramo comprendido entre el río Iregua y el polígono industrial La Portalada.

4849

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Parlamento regional se inste al Gobierno de la nación la implantación de los denominados "Juicios Rápidos" en La Rioja, por ser uno de los instrumentos que por su agilidad pueden incrementar la eficacia en la erradicación de la violencia familiar.

4849

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

Págs.

La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, para explicar las actuaciones efectuadas por el Gobierno de La Rioja y la situación planteada en el presente año en la Base de Temporeros ubicada en Bañares.

4850

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo copia de los expedientes de contratación de médicos para el programa de Salud Escolar de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social realizados desde julio de 1995, incluidos los que en la actualidad se encuentran en tramitación.

4851

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998K20044, 7 de octubre de 1998, 1.574.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICEN CON URGENCIA GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO Y ACCIDENTES EN LA CARRETERA N-232, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL RÍO IREGUA Y EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA PORTALADA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sabido es que la N-232 a su paso por Logroño soporta un intenso tráfico que, junto con las obras en actuación, ocasiona atascos, demoras y accidentes. Así mismo la instalación de industrias en el extrarradio de Logroño -por razones obviamente positivas desde el punto de vista urbanístico- incrementa el tráfico en accesos a la N-232.

En la actualidad el tramo comprendido entre el río Iregua (acceso a Varea) y el polígono de La Portalada, incluido el puente sobre el ferrocarril Bilbao-Zaragoza, es lamentablemente notorio por la gravedad de los accidentes producidos, algunos por desgracia mortales.

Siendo necesario atajar con inmediatez el mencionado problema es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“Que por el Gobierno de La Rioja se realicen con urgencia las oportunas gestiones ante el Ministerio de Fomento para que en el plazo más breve posible técnicamente se solucionen los problemas de tráfico, accesos y subsiguientes accidentes en la carretera N-232 en el tramo comprendido entre el río Iregua y el polígono industrial de La Portalada.”

Logroño, 7 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998K20045, 9 de octubre de 1998, 1.584.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL PARLAMENTO REGIONAL SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA IMPLANTACIÓN DE LOS DENOMINADOS "JUICIOS RÁPIDOS" EN LA RIOJA, POR SER UNO DE LOS INSTRUMENTOS QUE POR SU AGILIDAD PUEDEN INCREMENTAR LA EFICACIA EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la existencia constante de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones por parte de sus cónyuges o compañeros reiteradamente denunciadas, que en numerosos casos les cuesta la vida, y puesta de manifiesto la ineficacia del sistema procesal penal actual en este campo, entre otras razones por la excesiva duración de la fase instructora, tardando varios meses en celebrarse el juicio oral desde la interposición de la denuncia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que por el Parlamento regional se inste y urja al Gobierno de la nación la implantación de los denominados "Juicios Rápidos" en La Rioja, por ser uno de los instrumentos que por su agilidad pueden incrementar la eficacia en la erradicación de la violencia familiar.

Logroño, 9 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998N80026, 7 de septiembre de 1998, 1.497.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

**Comparecencia:** DEL CONSEJERO DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES EFECTUADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA SITUACIÓN PLANTEADA EN EL PRESENTE AÑO EN LA BASE DE TEMPOREROS UBICADA EN BA-

ÑARES.

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

**Comisión:** DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Los abajo firmantes, Diputados regionales adscritos al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, para que explique las actuaciones efectuadas por el Gobierno de La Rioja y la situación planteada en el presente año en la Base de Temporeros ubicada en Bañares.

Logroño, 7 de septiembre de 1998. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez, D. José M<sup>a</sup> Bayo Moreno, D. Pablo Rubio Medrano y D. Ángel Ledesma Orive.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40237, 7 de octubre de 1998, 1.575.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL REALIZADOS DESDE JULIO DE 1995, INCLUIDOS LOS QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN EN TRAMITACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1998.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.